

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**10480** GRANITA, S.A.

Granita, S.A., en Junta General Universal, celebrada el día 30 de junio de 2014, adoptó los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social de la entidad en la cifra de treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro euros, con la finalidad de amortizar quinientas cuarenta acciones, números 866 al 970, ambos inclusive, 3.097 al 3.132, ambos inclusive, 1.121 al 1.195, ambos inclusive, 971 al 1.000, ambos inclusive, 76 al 150, ambos inclusive, 1.196 al 1.270, ambos inclusive, 408 al 475, ambos inclusive, 252 al 255, ambos inclusive, y 2.897 al 2.968, ambos inclusive, con un valor nominal global de treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro euros.

Modificar, como consecuencia del acuerdo de reducción del capital social, el artículo 5º de los Estatutos Sociales, el cual queda con la siguiente redacción:

"Artículo 5.- El capital social se fija en ciento ochenta y tres mil novecientos seis euros. Está dividido y representado por tres mil sesenta acciones nominativas de sesenta euros con diez céntimos cada una, suscritas y desembolsadas en su totalidad.

Gandía, 30 de junio de 2014.- Firmado el Secretario, Don José Olaso Peiro, con el Visto Bueno del Presidente, Don Vicente Jesús Olaso Peiro.

**ID: A140049165-1**